

**Versión pública de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros.**

Ministerio de Hacienda

Unidad de Acceso a la Información Pública

 **UAIP/RES.0284.1/2017**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por **xxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxx,** identificada con el número MH-2017-0284, admitida en esta Unidad el día cuatro del presente mes y año, mediante la cual solicita:

1. Copia de la “Política anual de las Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública” aprobada y vigente para el presente año.

2. Copia de los “Lineamientos de participación en los procesos de licitación y adjudicación de las micro, pequeñas y medianas  empresas” actualmente en vigencia.

3. Copia del registro nacional de ofertantes y contratistas, que incluya la  información relacionada con el cumplimiento e incumplimiento de  estos y que sirve de base para futuras contrataciones o exclusiones. Esta es una obligación contemplada en el Art. 15 de la LACAP y que  ahora estoy solicitando a nivel nacional, con los datos del “ranking” actualizados al 31 de agosto de los corrientes.

**CONSIDERANDO:**

**I)** En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se remitió la solicitud de información bajo referencia MH-2017-0284, a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por medio electrónico en fecha cuatro de septiembre del presente año.

En razón de lo anterior, la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública mediante correo electrónico de dieciocho de septiembre del año en curso, remitió respuesta a los puntos 1 y 3, mediante archivo PDF conteniendo la copia de la Política anual de las Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública” aprobada y vigente  para el presente año y mediante archivo Excel copia del registro nacional de ofertantes y contratistas, que incluye la  información relacionada con el cumplimiento e incumplimiento de dichos proveedores.

En relación al punto 3, la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública remitió nota REF UNAC-N-0271-2017 de este mismo día, mediante la cual en resumen aclaran que el artículo 15 de la LACAP, corresponde a una obligación de registros que tienen que llevar las UACIS y lo que corresponde a la LACAP es lo dispuesto en el artículo 10 Bis inciso 2º de dicha Ley, por lo que facilitan copia digital de los registros de proveedores incluidos en COMPRASAL.

Adicionalmente, sobre lo solicitado en el punto 2, aclaran en la misma nota que los lineamientos están incorporados en la LACAP, especialmente en los artículos 39-A y 39-C, razón por la cual proporcionan una copia actualizada de dicha Ley.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y con base a lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c), 57 y 59 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I)** **CONCÉDESE** acceso a la información solicitada por **xxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxx,** consistente en tres archivos en formato PDF conteniendo copia de la Política Anual de las Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública Vigente, copia digital de la nota REF UNAC-N-0271-2017 de esta fecha mediante la cual se aclara que los lineamientos de participación en los procesos de licitación y adjudicación de las micro, pequeñas y medianas empresas están incluidos en la LACAP y copia de dicha Ley, así como un archivo Excel conteniendo copia del registro nacional de ofertantes y contratistas, en lo relativo al cumplimiento e incumplimiento de  estos; en consecuencia **ENTRÉGUESE** mediante correo electrónico la información antes relacionada; **III) NOTIFÍQUESE**.

**LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

**MINISTERIO DE HACIENDA**